



INDICE

I. PRESENTACIÓN.....	4
II. BREVE RESEÑA HISTÓRICA.....	5
III. VISIÓN	6
IV. MISIÓN	6
V. OBJETIVOS DEL INSTITUTO	6
VI. REGLAMENTO DE ADMISIÓN 2021	12
CAPITULO I.....	12
DISPOSICIONES GENERALES	12
CAPITULO II	13
DE LA ORGANIZACIÓN.....	13
CAPITULO III.....	14
DE LA INSCRIPCIÓN DE LOS POSTULANTES	14
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2023.....	15
CAPITULO IV.....	16
MODALIDAD DE ADMISIÓN	16
DE LAS VACANTES	17
CAPITULO V	17
DEL EXAMEN DE ADMISIÓN	17
MATRIZ DE PREGUNTAS DE ADMISIÓN.....	18
CAPITULO VI	19
CALIFICACIÓN, RESULTADOS Y PUBLICACIÓN DE INGRESANTES.....	19
COEFICIENTES ASIGNADOS POR CARRERA PROFESIONAL	20
CAPITULO VII	21
DE LA MATRICULA DE LOS INGRESANTES.....	21
CAPITULO VIII	21
DE LAS SANCIONES.....	21
CAPITULO IX	22
DE LOS TRASLADOS	22
CAPITULO X	23
DISPOCIONES FINALES.....	23
RECOMENDACIONES PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN	24



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N. ° 002-2024-DG-

IESP/CMT-C

Calca, 04 de enero del 2024.

La Dirección General del Instituto de Educación Superior Publico “Clorinda Matto de Turner” de Calca.

VISTO:

La propuesta del prospecto de admisión 2024 presentado por la Comisión Central de Admisión que registró todo el proceso de admisión en el instituto de Educación Superior Publico “Clorinda Matto de Turner” de Calca LICENCIADA, para el presente año 2024

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior de la Carrera pública de docentes en su Capítulo IV, Proceso de admisión Art. 25 la admisión al IES Publico “Clorinda Matto de Turner” de Calca se realiza garantizando el cumplimiento de los principios de mérito transparencia y equidad.

Que la Resolución Viceministerial N° 277-2019- MINEDU, Lineamientos Académicos Generales (LAC); en el numeral 12.1 admisión proceso mediante el cual los estudiantes acceden a una vacante de un programa de estudios que oferta el IES. La convocatoria y los procedimientos para la admisión a los programas de estudios son responsabilidad de cada IES.

Que la Resolución Viceministerial N° 276-2019 - MINEDU Condiciones Básicas de Calidad (CBC). R.V.M. N° 177-2021-MINEDU, que Aprueba el Documento Normativo denominado “Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior”

SE RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el prospecto de admisión 2024, constituido por el Reglamento de admisión, la guía del postulante y el temario de evaluación respectiva.

Art. 2°.- APROBAR el cronograma y la fecha de aplicación de la prueba de admisión que se realizará el domingo 31 de Marzo del 2024.

Art. 3°.- DISPONER la publicación, distribución al público el prospecto de admisión 2024, Los integrantes del comité para realizar el proceso de acuerdo al cronograma establecido. (Paty no se entiende seria mejor borrarlo o mejorarlo la redacción).

Regístrase Comuníquese y Archívese.

MG. ABEL DELGADO UGARTE
 DIRECTOR GENERAL DEL IESP CMT C



ADMISIÓN 2024

6. EL PODER JUDICIAL

6.1 Administración de la Justicia. Función Jurisdiccional Órganos Jurisdiccionales, Requerimientos para ser Magistrados. Consejo Nacional de la Magistratura, Conformación y Funciones, Miembros del Consejo Nacional de la Magistratura. El Ministerio Público. "J / Atribuciones.

7. SISTEMA ELECTORAL

7.1 El Jurado Nacional de Elecciones, Conformación y Competencias.
 7.2 Oficina Nacional de procesos electorales Organización y Competencias. El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil. Organización y competencias.

L. CULTURA GENERAL

Temas de actualidad nacional y regional.

- * Políticas de desarrollo local, regional y nacional.
- * Globalización y sociedad del conocimiento.
- * Principales atractivos turísticos nacionales.
- * Principales autores de la literatura peruana.

EL DIA DE LA EVALUACIÓN	25
EJES TEMATICOS	26
APTITUD ACADEMICA	26
RAZONAMIENTO VERBAL	26
RAZONAMIENTO MATEMATICO	26
CONOCIMIENTOS	26
A) LENGUA ESPAÑOLA	26
B) HISTORIA	27
C) GEOGRAFÍA	29
D) FÍSICA	30
E) QUÍMICA	31
F) ANATOMÍA Y FISIOLÓGÍA HUMANA	32
G) BIOLOGÍA	33
H) ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	34
I) PSICOLOGÍA	35
J) ECONOMÍA POLÍTICA	36
K) EDUCACIÓN CIVICA	37
L) CULTURA GENERAL	38

ADMISIÓN 2024



I PRESENTACION:

El Instituto de Educación Superior Público Clorinda Matto de Turner desde su creación en 1989 es el centro de formación profesional, y de perfeccionamiento en los programas de estudio de Enfermería Técnica, Guía Oficial de Turismo y nuestro nuevo e innovador programa de estudios Mecatrónica Automotriz, como parte de nuestra cartera de servicios de formación superior.

Los aspirantes a nuestra institución y quienes formen parte de nuestra gran familia clorindina, se formaran por un periodo de tres años de estudio, en los diferentes módulos de formación profesional.

Los postulantes son seleccionados por estricto orden de mérito de acuerdo al número de vacantes establecidas en el procedimiento de admisión.

Los estudiantes deben dedicarse exclusivamente a su formación profesional, por lo que nuestra institución, cuenta con docentes altamente capacitados, talleres de formación especializada por cada programa de estudios, e infraestructura moderna.

En el presente prospecto detalla los requisitos y procedimientos de inscripción de postulantes y el concurso público de admisión 2024, por lo que invitamos a la juventud a formar parte de nuestra institución, recientemente licenciada por el Ministerio de Educación.

Mg. Abel Delgado Ugarte
DIRECTOR GENERAL DEL IESP-CMT-C

6 EL TRABAJO

- 6.1 El trabajo como factor productivo
- 6.2 Tipos y características del trabajo
- 6.3 La retribución al trabajo - Los sueldos y salarios - Clases

7 EL CAPITAL

- 7.1 Acumulación del capital
- 7.2 El capital como factor productivo
- 7.3 Clases de capital

8 LA EMPRESA

- 8.1 Objetivos - Características - Importancias - Elementos
- 8.2 Clasificación de las empresas

9 SECTOR PUBLICO

- 9.1 Finanzas públicas - Contabilidad social PBI
- 9.2 Presupuesto público - Características - Preparación
- 9.3 Tributación - Impuestos

K) EDUCACIÓN CIVICA

1 EL DERECHO LA LEY Y LA MORAL

- 1.1 Concepto de derecho. Fuentes del Derecho, Concepto de la Ley. Características de la Ley. Concepto de Moral. Formación de las Leyes.

2 LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

- 2.1 Concepto. Características. Estructura de la Constitución Política del Perú Vigente.

3 DERECHO POLÍTICOS

- 3.1 Ciudadanía

4 DERECHOS SOCIALES Y ECONÓMICOS

- 4.1 El Estado y la Protección de la salud. Derechos a la Seguridad Social. La Educación y el rol del Estado Derecho al trabajo. Derecho a la Sindicalización.

5 EL PODER LEGISLATIVO

- 5.1 Su composición. Elección de los Congresistas. Atribuciones del Congreso Conformación y Atribuciones. Funciones del Consejo.



4. NECESIDADES HUMANAS

Concepto de Necesidades Humanas - Necesidades psicofisiológicas y psicosociales.

5. ACTITUDES Y VALORES

Actitudes. Valores. Componentes de los Valores. Clasificación. Teoría del desarrollo moral según Kolberg.

6. SOCIALIZACIÓN Y CONDUCTA SOCIAL

Agentes de Socialización. Desarrollo de las dimensiones socio afectivas según Piaget: Solidaridad, Intencionalidad y reciprocidad.

Habilidades Interpersonales: Empatía, asertividad, tolerancia, prudencia social responsabilidad y autonomía.- Costumbres y creencias.

Conducta antisocial: Diferencia entre conducta antisocial y delictiva, Formas y características.

J) ECONOMÍA POLÍTICA

1. ECONOMÍA

- 1.1. Fines
- 1.2. Fenómeno Económico - Características - Causas
- 1.3. Microeconomía - Macroeconomía

2. NECESIDADES HUMANAS

- 2.1. Proceso de satisfacción de las necesidades
- 2.2. Clases y características.

3. BIENES, SERVICIOS Y RECURSOS ECONÓMICOS

- 3.1. Bienes - clasificación: libres - económicos
- 3.2. Recursos económicos
- 3.3. Servicios económicos

4. PROCESOS ECONÓMICOS

- 4.1. Fases.
- 4.2. Proceso productivo - Producción y productividad
- 4.3. Los factores de la producción - Los sectores productivos.

5. LA NATURALEZA

- 5.1. La naturaleza en la producción
- 5.2. Elementos de la naturaleza
- 5.3. Las fuerzas motrices

II BREVE RESEÑA HISTORICA

Somos el Instituto de Educación Superior Público "Clorinda Matto de Turner" de Calca, creado por Resolución Ministerial N° 869-89-ED del 8 de noviembre de 1989, que inicia su funcionamiento en 1990, inicialmente en las instalaciones del Colegio Agropecuario INA 28 de Calca, con las carreras profesionales de: 1) Mecánica Automotriz y 2) Industrias Alimentarias.

En 1998, se Autoriza el funcionamiento del Programa de Estudios de Enfermería Técnica en lugar de "Industrias Alimentarias", con la RD N° 308-1999-ED, iniciando su funcionamiento el año 1999. El año 2006 se gestiona el incremento del Programa de Estudios de "Guía Oficial de Turismo", emitiéndose la, RD N° 141-2008-ED, iniciando su funcionamiento el semestre 2008-II.

El año 2006, el Instituto es revalidado con RD 021-2006-ED con la carreras profesionales de "Enfermería Técnica" y "Mecánica Automotriz". En el presente, el Instituto asume las responsabilidades de brindar educación con calidad aplicado al contexto educativo tecnológico del medio, desde una perspectiva social, histórica y proyectiva. Los estudiantes que sobrepasan la cantidad 285 al año 2023, asumen la identidad Clorindina y se orientan hacia un solo norte como es el ser "profesionales técnicos líderes de calidad y excelencia".

El rasgo distintivo de nuestra oferta educativa tiene que ver igualmente con la diversidad cultural y la pertinencia de la oferta-demanda, en función de dichos enfoque. La diversidad permite ubicarnos como Instituto Tecnológica abierta al contexto socio-cultural calqueño, regional y nacional; ofreciendo programas de estudio de fuerte demanda en nuestro medio, destacando las cinco características de una propuesta de calidad en estos tiempos: equidad, relevancia, pertinencia, eficacia y eficiencia, de acuerdo a las condiciones con las que cuenta nuestra prestigiosa institución, Mediante la Resolución Ministerial N° 614-2019 MINEDU nuestro instituto es reconocido como Instituto de Educación Superior Público LICENCIADO, siendo el primer instituto público licenciado que tiene el reconocimiento en la región.



nuestro medio, destacando las cinco características de una propuesta de calidad en estos tiempos: equidad, relevancia, pertinencia, eficacia y eficiencia, de acuerdo a las condiciones con las que cuenta nuestra prestigiosa institución, por Resolución Ministerial N° 614-2019 MINEDU nuestro instituto es reconocido como Instituto de Educación Superior Público Licenciado, el primer instituto público que tiene el reconocimiento en la región.

III. VISIÓN

“Somos una institución de calidad que forma profesionales técnico competentes acorde a las exigencias del mercado laboral, los avances tecnológicos, científicos y la globalización, con solida formación ético-moral contribuyendo al desarrollo sostenible de nuestro contexto local, regional y nacional”.

IV. MISIÓN

“Al 2024, seremos una Institución de excelencia, líder en el contexto tecnológico, con profesionales técnico del más alto nivel ético-moral y competitivo, inter actuando en el desarrollo local, regional y nacional”.

V. OBJETIVOS DEL INSTITUTO

Los objetivos del Instituto de Educación Superior Público “CLORINDA MATTO DE TURNER” - Calca son:

- ✓ Ser una Institución educativa de nivel superior con licenciamiento y acreditación de sus tres programas de estudio.
- ✓ Propiciar un intercambio permanente de conocimientos en los campos de la ciencia, la tecnología y la innovación en las ferias tecnológicas institucionales

7. CONTAMINACION Y CONSERVACION AMBIENTAL

Contaminación ambiental: clasificación de la contaminación.

Agua - aire - suelo. Causas y efectos para la salud. - Contaminación de alimentos: Biológica y química. Conservación del medio ambiente. Proteccionismo y conservación. Estrategia y finalidad de la conservación mundial.

8. CRISIS AMBIENTAL GLOBAL Y TECNOLOGÍA AMBIENTAL

Crisis ambiental global: Efecto invernadero - cambio climático - pérdida de biodiversidad - disminución de la capa de ozono.

Tecnología ambiental: saneamiento ambiental componentes y objetivos. Residuos sólido: Manejo, rellenos sanitarios: tipos.

9. AREAS NATURALES PROTEGIDAS.

Areas naturales protegidas por el estado: Clasificación - función

Parques nacionales - santuarios nacionales - santuarios historicos - reservas nacionales otros.

Las leyes ecológicas y el código penal.

I. PSICOLOGÍA

1. FACTORES DEL COMPORTAMIENTO HUMANO

Factores Biologicos: La herencia, maduración. Neuronas: Concepto - sinapsis, unidades funcionales del cerebro. Factores Ambientales: Medio Físico, social y cultural.- Aprendiz y Adaptación.

2. DESARROLLO HUMANO

Etapas del Desarrollo Humano: Etapa Pre natal, infancia, niñez, adolescencia juventud, adultez.- características Biológicas, sociales, aprendizaje y adaptación.

La sexualidad humana - funciones: reproductiva, recreativa, vinculativa. Planificación familiar y paternidad responsable.

3. COGNICIÓN

Pensamiento - características.- Lenguaje y pensamiento. Operaciones racionales fundamentales, inteligencia - teorías de las inteligencias múltiples - cociente intelectual y resolución de problemas. Creatividad: Concepto y proceso.



H) ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

1. MEDIO AMBIENTE - FACTORES AMBIENTALES.

El medio ambiente: Definición - Factores bióticos: vegetales - animales

Microorganismos - hombre - Factores abióticos: sidéricos ecogeográficos - físicos químicos.

2. LUZ, TEMPERATURA Y PRECIPITACIÓN.

Radiación: Importancia para el medio ambiente, espectro de radiación electromagnética.

Luz: Cantidad de luz que llega a la Tierra - Efectos biológicos de la luz: fotosíntesis, crecimiento, fotoperiodo. Calor y temperatura: Organismos homeotérmicos poiquilotérmicos. Cambios de temperatura en los seres vivos.

Precipitación: Características, tipos e importancia ecológica.

3. AIRE, AGUA, SUELO Y CLIMA

El aire y el agua: composición, propiedades e importancia. Suelo: Origen, composición, perfil del suelo. Propiedades estructura.

Clima: componentes. Elementos climáticos: temperatura, precipitación, humedad, radiación etc. Factores climáticos: latitud altitud.

4. DEPREDACIÓN Y PARASITISMO. ADAPTACIONES: ACUÁTICA, TERRESTRE, AÉREA.

Depredación y parasitismo

Adaptaciones al medio ambiente acuático marino i continental.

Adaptaciones al medio terrestre. Adaptaciones al medio aéreo.

Adaptaciones a la altitud y latitud.

5. SISTEMAS ECOLÓGICOS Y BIOSFERA

Clasificación i función de los ecosistemas. Ecosistemas: Hábitat, biotopo, nicho ecológico, comunidades bióticas, componentes. Concepto de biosfera. El hombre y la biosfera

6. CICLOS BIOGEOQUIMICOS Y CALIDAD AMBIENTAL

Ciclo biogeoquímicos: Características, clasificación.

Ciclos: del carbono - del nitrógeno del hidrógeno - hidrológico.

Calidad ambiental: componentes del medio físico e indicadores.

Componente socioeconómico e indicador.

- ✓ Encaminar al estudiante hacia la búsqueda y el cultivo de la veracidad, disciplina, solidaridad, justicia y responsabilidad.
- ✓ Desarrollar y conducir el proceso de enseñanza - aprendizaje para formar profesionales con cualidades humanas, de servicio, éticas, tecnológicas e innovadoras capaces de insertarse en el mercado laboral para atender las exigencias educativas, empresariales y económicas del país.
- ✓ Desarrollar un plan de investigación e innovación tecnológica y científica, para su aplicación en la solución de la problemática regional y nacional.
- ✓ Desarrollar acciones de proyección a la comunidad, promoviendo el desarrollo educativo y tecnológico.

VI. PROGRAMAS DE ESTUDIOS

ENFERMERÍA TÉCNICA

MECATRONICA AUTOMOTRIZ

GUÍA OFICIAL DE TURISMO

ADMISIÓN 2024

ADMISIÓN 2024

ENFERMERÍA TÉCNICA



PROGRAMA DE ESTUDIOS	PERFIL DEL EGRESADO	AMBITOS DE DESEMPEÑO
ENFERMERÍA TÉCNICA	resado del programa de estudios de Enfermería Técnica estará en la capacidad de realizar actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades en salud individual y colectiva, así como asistir en la atención de necesidades básicas de la salud por etapas de vida del individuo y realizar actividades de asistencia en los cuidados integrales de salud a la persona en las diferentes etapas de vida aplicando el enfoque intercultural, manejando fluidez y coherencia sus conocimiento científico y tecnológico.	Asistencia en puestos de salud, centros de salud, clínicas, farmacias, hospitales en las siguientes áreas de: Admisión, Hospitalización, Ginecología, emergencia, cirugía, salud del niño y adolescente, inmunizaciones y en el área de Odontología

G) BIOLOGIA

1. CONCEPTOS BÁSICOS

Biología: Concepto - Ramas. Sistema viviente. Características. Niveles de organización de la materia viva.

2. COMPOSICIÓN QUÍMICA DE LOS SERES VIVOS

Bioelementos o elementos biogénicos: Macronutrientes. Micronutrientes. Importancia.

Biomoléculas inorgánicas: Agua -Estructura molecular, Propiedades, función en la materia viva, formas de agua en la célula y distribución corporal- Bióxido de carbono - Función e importancia. - Sales minerales- función e importancia. Electrolitos -funciones e importancia. Biomoléculas orgánicas: Carbohidratos - clasificación i funciones biológicas.- Lípidos- clasificación y funciones biológicas.- Proteínas clasificación y funciones biológicas - Enzimas calcificación y función biológica - Ácidos nucleicos.- funciones biológicas - DNA 1 RNA.

3. ESTRUCTURA CELULAR

Teoría celular. Célula procariotica y eucariótica diferencia Características, estructura y función: Membrana celular - citoplasma organoides citoplasmáticos -núcleo. Células, animal y vegetal: semejanzas y diferencias.

4. FISIOLÓGIA CELULAR

Función de nutrición: Autótrofa - Quimiosíntesis- fotosíntesis. Heterótrofa importancia. Respiración anaerobia y aerobia. Función de reproducción: asexual- tipos - Mitosis. Meiosis: fases. Gametogénesis.- sexual.

5. REPRODUCCIÓN HUMANA

Origen, evolución, estructura y función del espermatozoide Origen, evolución estructura y función del óvulo. Fecundación - cigoto - morua - blástula - glastula.

(combustión, halogenación).- Metano propano propiedades físicas y aplicaciones.

F) ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA HUMANA

1. **Anatomía y fisiología humana.- Homeostasis.-** Planos del Cuerpo Humano.
2. **Sistema tegumentario.** - La Piel - Glándulas - Uñas y pelos.
3. **Sistema óseo: Esqueleto humano.** - Tipos de huesos: planos, largos y cortos - Funciones: crecimiento protección, hematopoyesis, sostén. - Huesos de la cabeza, tórax, extremidades superior e inferior, columna vertebral y pelvis.
4. **Tejido Muscular** .- Tipos y funciones de los músculos: inspiradores, espiradores, de la mímica y la masticación - lisos, estriados, especializados.
5. **Histología**
6. **El aparato cardiovascular.**- Corazón: músculo cardíaco, irrigación e inervación - Sistema Nodal. Vasos arteriales y venosos, características anatómicas. Circulación mayor y menor de la sangre - Importancia.
7. **Sistema linfático.**- Ganglios linfáticos - importancia.- La gran vena linfática - Cisterna de Pecket.
8. **Aparato respiratorio:** Pulmón, pleura visceral y parietal. tráquea, bronquios, - ventilación y hematosis.
9. **Aparato digestivo:** Boca, esófago, estómago, intestino delgado y grueso - Glándulas y órganos anexos del aparato digestivo (glándulas salivales, hígado, vesícula biliar, páncreas, bazo).
10. **Aparato urinario:** Riñón- nefron, - Formación de la orina - Uréter, vejiga, uretra.
11. **Aparato uro genital masculino:** Testículos, pene.
12. **Aparato genital femenino:** Ovarios - útero y anexos, vagina - Fisiología de la menstruación.
13. **Sistema nervioso central y periférico:** Cerebro - Cerebelo - Medula espinal - Pares craneanos. Neurona.
14. **Sistema endocrino.**- Ubicación e importancia de: Hipófisis - Tiroides. Paratiroides - Timo - Suprarrenales - Páncreas - Testículos - Ovarios. Hormonas.
15. **Órganos de los sentidos:** Vista, oído, gusto, tacto, olfato.

MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ



PROGRAMA DE ESTUDIOS	PERFIL DEL EGRESADO	AMBITOS DE DESEMPEÑO
MECATRONICA AUTOMOTRIZ	egresado del programa de estudios de Mecatrónica Automotriz, es competente en la realización de diagnóstico, mantenimiento y reparación apropiada de las unidades automotores, utilizando las herramientas informática, gestionando a su vez el taller de servicio automotriz aplicando técnicas de gestión enfocado en costos, y con capacidad de comunicación asertiva y efectiva en la interpretación de textos, manuales y catálogos en el idioma inglés; que le permitan interactuar con el entorno social, empresarial, en el sector productivo y proyectos de innovación que faciliten su actividad profesional, promoviendo una cultura organizacional óptimo en su ámbito laboral, contribuyendo a la preservación y conservación del medio ambiente y trabajando conforme a los estándares de seguridad industrial.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ En el área de mantenimiento de maquinarias de organizaciones públicas y privadas. ✓ En las áreas de mantenimiento y reparación de los sistemas automotrices, en MYPES del sector automotriz y concesionarios autorizados de diferentes marcas de vehículos. ✓ En el área de asistencia técnica de centros de repuestos multimarca.

GUÍA OFICIAL DE TURISMO



PROGRAMA DE ESTUDIOS	PERFIL DEL EGRESADO	AMBITOS DE DESEMPEÑO
GUÍA OFICIAL DE TURISMO	resado del programa de estudios de Guía Oficial de Turismo estará en la capacidad de orientar, transmitir información, trasladar y asistir al visitante, así como guiar, contratar a los prestadores de servicios turísticos, controlar las operaciones turísticas en las diversas modalidades actuando con iniciativa, creatividad, responsabilidad, ética y respetando la identidad cultural nacional, regional y local, aplicando criterios de sostenibilidad de acuerdo a las políticas empresariales y la normativa vigente.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Instituciones públicas y privadas (Municipalidades, agencia de viajes) en las Áreas de: Operaciones turísticas, transfer, reservas de viajes, venta de programas y paquetes turísticos. ✓ Asimismo se desempeña de manera independiente como guía de turista.

5. TRABAJO POTENCIAL y ENERGÍA

Trabajo, potencia y energía cinética - fuerza conservativa Energía potencial gravitatoria.
 Principios de la conservación de la energía mecánica Trabajo de la fuerza de rozamiento.

6. HIDROSTÁTICA

Hidrostática: densidad - peso específico - ecuaciones fundamentales. - Principio de Arquímedes Presión hidrostática: principio de pascal- prensa hidráulica Presión atmosférica - barómetro de Torrisselli.- Manómetros. Viscosidad - Ecuación de Bernoulli. Problemas.

E) QUÍMICA

1. **QUÍMICA:** Concepto. Materia, clasificación de la materia: Sustancias y mezclas Diferencias. - Elementos y compuestos. - Símbolo y formula. - Cambio físico y cambio químico. - Estados de agregación de la materia. - Cambios de estado
2. **NOMENCLATURA DE COMPUESTOS INORGÁNICOS:**
 Compuestos Binarios - óxidos ácidos y óxidos básicos. - peróxidos. - Hidruros metálicos y no metálicos, - Sales binarias.
3. **NOMENCLATURA DE COMPUESTOS TERNARIOS:** hidróxidos.- Oxácidos normales polihidratados y poliácidos. Radicales amónicos.- Monoatómicos y poliatómicos.- Oxisales neutras. Nomenclatura de compuestos cuaternarios Oxisales ácidas, Oxisales básicas y Oxisales dobles.
4. **MASAATÓMICA.**- Hipótesis y número de Avogadro.- Condiciones normales. Volumen molar y átomo gramo.- Masa molecular - Mol - Molécula gramo. masa Molar. - Composición centesimal.- Deducción de la formula empírica y molecular.
5. **SOLUCIONES.**- Solut y solvente: Definición - unidades de concentración: unidades físicas (porcentaje peso-peso, peso-volumen y volumen-volumen). Unidades químicas: Molalidad molaridad, Normalidad (ácidos bases y sales). Dilución.
6. **EL ÁTOMO DE CARBONO.**- Tetravalencia y autosaturación.- Tipos estructurales del carbono y cadenas carbonadas. - Hidrocarburos: Fuentes naturales (petróleo, gas, hulla).- Clasificación.
7. **ALCANOS.**- Estructura, clasificación (normales y ramificados) y nomenclatura.- Radicales alquílicos monovalentes.- Propiedades químicas.

6.2. Tasa de crecimiento poblacional - explosión demográfica. - Indices de natalidad y mortalidad. - Migraciones: Causas y consecuencias.

7. ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL PERÚ

- 7.1. Extractivas: Minera, pesquera y agropecuaria. Principales productos por regiones. Importancia del gas de Camisea.
- 7.2. Transformativa: La Industria. principales industrias. Factores de desarrollo industrial
- 7.3. Servicios: Transporte. Comunicación (vías y medios). Comercio Turismo. Banca.

8. GEOPOLÍTICA

- 8.1. Geopolítica - Elementos básicos.
- 8.2. División Política del Perú - Departamentos, provincias y distritos.
- 8.3. Centralismo y descentralización.
- 8.4. El Perú en el contexto internacional.

D) FÍSICA

1. LA FÍSICA

La física como ciencia - partes -importancia. El universo - sus interacciones.

2. MAGNITUDES FÍSICAS Y VECTORES

Sistema internacional de unidades. Notación científica múltiplos y submúltiplos. Análisis dimensional Magnitudes: escalares y vectoriales. Vectores: elementos - operaciones (suma y diferencia) - vector unitario.

3. CINEMÁTICA. LICENCIADO R.M. N° 614 - 2019 MINEDU

Movimiento - trayectoria - desplazamiento - intervalo de tiempo - velocidad - aceleración.

Movimiento rectilíneo: uniforme y uniformemente acelerado Caída libre
 Tiro vertical Movimiento compuesto: movimiento de proyectiles Movimiento circular: uniforme y uniformemente acelerado Relación entre: desplazamiento, velocidad y aceleración lineales y circulares -Problemas.

4. DINÁMICA

Primera Ley de Newton. Fuerza: unidades - masa y peso. Impulso
 Cantidad de movimiento - principio de la conservación.
 Rozamiento. Ley de gravitación universal
 Dinámica de movimiento circular. Péndulo simple.
 Problemas.

VII. SERVICIOS ACADÉMICOS

Los estudios en el Instituto de Educación Superior Público Clorinda Matto de Turner conduce a la obtención del Bachillerato Profesional Técnico, con el nivel de exigencia requerida.

SERVICIOS

- ✓ Aulas debidamente equipadas
- ✓ Talleres
- ✓ Laboratorios
- ✓ Auditorio
- ✓ Biblioteca





VIII. REGLAMENTO DE ADMISIÓN 2024

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1°. El presente Reglamento tiene por finalidad establecer las normas y Procedimientos para regular las acciones académico-administrativas del Proceso de Admisión 2024 del Instituto de Educación Superior Público "Clorinda Matto de Turner" de Calca, de conformidad con la R.M. N° 0025-2010-ED (Normas para la Organización y ejecución del Proceso de Admisión a los institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica)

Art. 2°. Sus objetivos son:

- a. Proporcionar la internación necesaria y oportuna a los postulantes a fin de orientarlos convenientemente.
- b. Determinar los requerimientos que tendrán que cumplir los postulantes y la cobertura de vacantes
- c. Aplicar adecuadamente los criterios de selección de los postulantes con arreglo a las normas y procedimientos de las disposiciones vigentes

Art. 3°. El Concurso de Admisión 2024 al IESP Clorinda Matto de Turner de Calca, tiene como objetivo evaluar y seleccionar por estricto orden de méritos a los postulantes de los Programas de Estudio de:

- Mecatrónica Automotriz
- Enfermería Técnica
- Guía Oficial de Turismo

Art. 4° Vacantes. - El número de vacantes por Programa de Estudios es 40 en las que se encontraran comprendidos los casos de repitencia y exoneraciones.

Art. 5°. Las vacantes serán adjudicadas en estricto orden de mérito, solo ingresarán los postulantes que hayan obtenido la nota de once (11) vigesimal y siempre que logren una vacante como resultado de su examen. (numeral 6.2.7 y 6.4.5 de la R.M. N 0025-2010-ED Normas para la Organización y ejecución del Proceso de Admisión a los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica).

Art. 6°. En caso de empate en el último puesto se tendrá en cuenta los resultados obtenidos en el siguiente orden (Numeral 6.4.5 de la R.M. N° 0025-2010-ED Normas para la Organización y ejecución del Proceso de Admisión a los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica):

- Razonamiento lógico y matemático.
- Comprensión lectora.
- Conocimientos.
- Cultura.

C) GEOGRAFÍA

1. GEOGRAFÍA

- 1.1 Concepto. División; científica, astronómica, física y biológica (fitogeografía, zoogeografía y antropogeografía).
- 1.2. Principios de la investigación geográfica.
- 1.3. Espacio o paisaje geográficos: Definición - elementos.

2. UNIVERSO

- 2.1. Origen.- Galaxia y constelaciones - Sistema Planetario Solar.

3. LA TIERRA

- 3.1. Origen -Estructura - Relieve.- Dimensiones - Movimientos de rotación y traslación.
- 3.2. Coordenadas geográficas. Latitud y longitud - Husos horarios. Procesos: Internos (Orogenia y Epirogenia). Externos (Meteorización e intemperismo).

4. TERRITORIO PERUANO

- 4.1. Ubicación. - Dimensiones.- Límites.
- 4.2. La cordillera de los Andes. - Nudos - pongos altiplanos - principales valles.
- 4.3. Las ocho regiones naturales según Javier Pulgar Vidal: Chala, Yunga, Quechua, Suni, Puna, Janka, Selva Alta y Selva baja (Ubicación, relieve, climas, principales elementos de la flora y fauna).
- 4.4. Las 11 regiones naturales según Antonio Brack.
- 4.5. Región Cusco - Ubicación - extensión -límites - Climas por pisos altitudinales.- Organización política - Principales actividades económicas - Valles del Huatanay - Vilcanota y Urubamba.

5. HIDROGRAFÍA DEL PERÚ

- 5.1. Ríos - características. - Principales Ríos de las cuencas del: Pacífico Amazonas - Titicaca. Características.
- 5.2. Principales lagos y lagunas - clases y características.
- 5.3. El Mar de Grau - Relieve submarino - características.
- 5.4. Corrientes marítimas de Humboldt y del Niño. - Fenómenos y la Niña, Características.

6. DEMOGRAFÍA DEL PERÚ

- 6.1. Población; Absoluta y relativa.- población urbana y rural. - Distribución por departamentos según el último censo.



5. CULTURA ANDINA

- 5.1. Primer horizonte. Temprano o formativo: Chavin - Paracas.
- 5.2. Intermedio Temprano: Nazca - Mochica.
- 5.3. Segundo Horizonte medio: Tiahuanaco - Wari
- 5.4 Intermedio tardío: Chimú

6. HORIZONTE - TARDÍO

- 6.1. Origen Evolución Histórica de los Incas
- 6.2. El Tawantinsuyu: Ubicación - Extensión y población.

7. ORGANIZACIÓN INCA

- 7.1. Social - Política y Económica
- 7.2. ARTE EDUCACIÓN INCAICAS
- 7.3. Arquitectura - Cerámica - Metalurgia.
- 7.4. Educación

8. DESESTRUCTURACION DEL MUNDO ANDINO y NUEVO ORDEN COLONIAL

- 8.1. Invasión española al Perú - Primer y Segundo viajes de Pizarro.
- 8.2. Capitulación de Toledo - Tercer viaje.

9. PROCESO DE LA INVASIÓN

- 9.1. Viaje de Cajamarca al Cusco.
- 9.2. Resistencia andina - sublevación de Manco Inca.

10. ORDENAMIENTO COLONIAL

- 10.1. Organización: Política económica - administrativa.

11. LA REVOLUCIÓN EN EL PERÚ

- 11.1 Tupac Amaru: Causas - consecuencias.

12. INDEPENDENCIA POLÍTICA DEL PERÚ 1 DE AMÉRICA DEL SUR

- 12.1. Corriente libertadora del sur.
- 12.2. El gobierno del protectorado.
- 12.3. El Perú después del protectorado - Primer congreso constituyente.

13. LA GUERRA CON CHILE

- 13.1. Causas de orden: político- económico.
- 13.2. Consecuencias.
- 13.3. La reconstrucción nacional.

**CAPITULO II
DE LA ORGANIZACIÓN**

Art. 7°. El proceso de selección de postulantes para el año 2024 está bajo la responsabilidad de la Comisión Central de admisión actuando como veedores a los que se integraran un representante de la Dirección Regional de Educación del Cusco, un representante del Consejo Estudiantil del Instituto

Art. 8°. La Comisión Central de Admisión 2023 está integrado por:

- Presidente : Mg. Abel Delgado Ugarte
- Tesorero : Prof. Patricia Campos Camposano
- Vicepresidente : Mg. Iliá Mirella Colpaert Vargas
- Representante de docentes: Ing. Roque Lovatón Mena
- Jefe de administración: Lic. Elvis Huamantupa Estrada
- Representante de personal Administrativo : Nathalia Farfan Cjanahuire
- Representantes de la GEREDU
- Representante de los estudiantes :

Art. 9°. Los miembros de la Comisión Central de Admisión son elegidos democráticamente en asamblea institucional y son ratificados por Resolución Directoral

Art. 10°. La CCA (Comisión Central de Admisión) 2024, nombra e implementa las sub comisiones que sean necesarias para el proceso del concurso de admisión, a fin de garantizar un proceso transparente

Art 11°. La Comisión Central de Admisión es un ente ejecutivo con autonomía y autoridad suficiente, responsable de llevar a cabo el proceso de admisión.

Art. 12°. La Comisión Central de Admisión cesará en sus funciones con la emisión del informe final del proceso a la Dirección Regional de Educación del Cusco y a la Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva "DESTP"

Art. 13°. El ingreso al IESP Clorinda Matto de Turner de Calca se logra por:

- Ingreso ordinario
- Ingreso por exoneración o Diremencia
- Ingreso por Ciclo Básico Tecnológico
- Ingreso de Titulados y Licenciado F.A.A.



CAPITULO III
DE LA INSCRIPCIÓN DE LOS POSTULANTES

- Art. 14°. Se considera como postulante al Concurso ordinario de admisión 2024 a toda persona inscrita que se acredite con un carné de postulante.
- Art. 15°. Pueden postular al concurso de admisión 2024.
- Quienes hayan concluido estudios de educación secundaria.
 - Quienes hayan ocupado los primeros puestos en el ranking de calificación en educación secundaria en los años 2021, 2022, 2023.
- Art. 16°. Para la inscripción, el postulante debe presentar los siguientes documentos
- ✓ Solicitud de inscripción dirigida al Presidente de la CCA, especificando al programa de estudio que postula (formato)
 - ✓ Partida de nacimiento original.
 - ✓ Certificado de Estudios de Educación Secundaria.
 - ✓ Copia fotostática de DNI.
 - ✓ Recibo de pago por derechos de inscripción.
 - ✓ Declaración jurada de no tener antecedentes penales ni policiales y gozar de buena salud (formato).
 - ✓ Llenar la ficha que se le facilitará al momento de su inscripción
 - ✓ Presentar constancia de haber sido Licenciado del ejército Peruano, de ser víctima de la violencia por terrorismo. constancia de Conadis, etc.
- Art. 17°. El postulante al momento de su inscripción recibirá:
- ✓ Carpeta del Postulante que consta de: Fólder, Solicitud, ficha socio-economica, declaraciones juradas.
 - ✓ Un carnet es el único documento que identificará durante el proceso de admisión 2024.
 - ✓ Un prospecto de admisión que contiene el Perfil de ingreso-egreso, Reglamento, Guía del Postulante y Temario para el examen
 - ✓ Un cuestionario Desarrollado.
- Art. 18°. La pérdida del Carnet de identidad del postulante motivará el pago de diez nuevos soles por derecho de duplicado, esto procede previa solicitud y declaración jurada simple de extravío o robo.
- Art. 19°. Para acceder a cualquiera de los Programas de estudios del Instituto Superior Público "Clorinda Matto de Turner", el postulante estará sujeto al presente reglamento, el cual se cumplirá de acuerdo al cronograma siguiente:

- palabra: El significado. El significante. La forma. Estructura de las palabras: Semantema y Morfema. Clases de Morfemas.
- 6) **El Sustantivo.** - Conceptos Semántico y Sintáctico. Clasificación: Por su Naturaleza: Concretos y Abstractos. Por su Origen: Primitivo y Derivados. Accidentes Gramaticales.
- 7) **El Adjetivo.** - Conceptos Semántico y Sintáctico. Clasificación: No Pronominales y Pronominales. Grados de Significación del Adjetivo Calificativo
- 8) **El Verbo.** - Conceptos Semántico y Sintáctico. Clasificación: Sintáctica: Verbos Copulativos y No Copulativos. Accidentes Gramaticales Los Verbos Auxiliares: Ser y Haber
- 9) **El Adverbio.** - Conceptos Semántico y Sintáctico. Clasificación: De tiempo. De Lugar. De Cantidad. De Modo. De Afirmación. De Negación. De Duda.
- 10) **La Preposición.** - Conceptos Semántico y Sintáctico. Las Preposiciones más usuales. Uso correcto de las preposiciones.
- 11) **Sintaxis.** - Concepto. La Oración. Concepto. La Proposición. Concepto. Clasificación de las Oraciones: Unimembres i Bimembres
- 12) **El Sujeto.** - Concepto. Elementos del Sujeto. Clases de Sujeto.
- 13) **El Predicado.** - Concepto. Elementos del Predicado. Clases de Predicado.

B) HISTORIA:

1. HOMINIZACION

- 1.1. Principales restos de antiguos homínidos: El australopithecus, el homo habilis o ZIN JAN TROPUS, El homo erectus - El homo sapiens fósiles.

2. LA HUMANIDAD PREHISTÓRICA

- 2.1. División de la Pre- Historia. - El Paleolítico - Sociedad Primitiva - El Neolítico.- Características.
- 2.2. Tránsito del nomadismo al sedentarismo. - Actividad Agraria.- Arquitectura y Cerámica.

3. POBLAMIENTO DE AMÉRICA

- 3.1. Teorías: Autoctonista - Inmigracionista de: Procedencia Asiática y australiana.

4. LOS PRIMEROS PERUANOS:

- 4.1. Principales restos arqueológicos.
- 4.2. Nómades de los Andes y la costa peruana: Paccaycasa, Lauricocha, Toquepala, Chivateros.
- 4.3. Seminómadas, Horticultores del Perú-Sedentarios del Perú Antiguo.
- 4.4. Origen de la Cultura Peruana: Teorías Autoctonista - Inmigracionista.



EJES TEMÁTICOS

**APTITUD ACADÉMICA
RAZONAMIENTO VERBAL**

- Sinónimos
- Antónimos
- Analogías
- Oraciones incompletas
- Comprensión de textos
- Oraciones eliminadas
- Plan de redacción

RAZONAMIENTO MATEMÁTICO

- Áreas sombreadas
- Fracciones
- Operaciones con conjuntos
- Progresiones aritméticas y geométricas
- Operaciones fundamentales
- Cripto aritmética
- Porcentajes
- Analogías y distribuciones numéricas
- Ecuaciones de primer y segundo grado

CONOCIMIENTOS

A) LENGUA ESPAÑOLA

- 1) **La Semiología.**- Concepto. La comunicación. Concepto. Formas de la Comunicación: Lingüística y no Lingüística. Elementos de la comunicación Lingüística.
- 2) **El lenguaje.**- Concepto. Funciones: Referencial o Representativa. Sintomática o expresiva. Apelativa o Conativa, Fática o de contacto Reflexiva o Metalingüística. Estética o Poética. La Lengua y el Habla. Diferencias. La Variación Lingüística: El dialecto. El sociolecto y El idiolecto.
- 3) **Nociones Fonético - Fonológicas.**- La Fonética y Fonología Conceptos. Aspectos fundamentales de la Fonética Diferencias entre Fonética y fonología Elementos fonéticos el fono, fonema y el grafema. Sus clases. El sonido Articulado. Órganos Respiratorios. Órganos de Fonación y órganos de articulación.
- 4) **El Acento.**- Concepto desde el punto de vista fonético - fonológico. El Acento Castellano y sus características. Diferencias entre la acentuación de Intensidad y el Ortográfico. Acentuación general. Normas. Acentuación especial. Normas. Normas de la acentuación de palabras compuestas.
- 5) **La Morfología.**- Concepto. La palabra. Aspectos fundamentales de la

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2024

ACTIVIDADES	FECHA	HORA
Convocatoria e Informes	08 Enero al 27 de Marzo de 2024	De 8:00 a 1:00 p.m.
Solicitud exonerados (primeros puestos)	08 Enero al 15 de Marzo de 2024	De 8:30 a 1:00 p.m.
Solicitud Titulados	08 Enero al 15 de Marzo de 2024	De 8:00 a 1:00 p.m.
Publicación exonerados - titulados	18 de Marzo de 2024	De 8:00 a 1:00 p.m.
Inscripción de postulantes regulares	08 Enero al 27 de Marzo de 2024	De 8:00 a 1:00p.m.
Publicación de expedientes observados	22 de Marzo de 2024	De 8:00 a 1:00 p.m.
Evaluación de dirimencia y titulados	18 de Marzo de 2024	9:00 a.m.
Examen de admisión	31 de Marzo de 2024	8:00 a.m.
Publicación de resultados	31 de Marzo de 2024	2:00 p.m.
Matricula de estudiantes ingresantes	01 de Abril al 5 de abril	De 8:30 a 1:00 p.m.
Inicio de labores académicos 2023	01 de Abril	8:00 a.m.
Charla de Inducción	01 de Abril	

(*) Los rezagados abonaran el 20% más por derecho de matricula

ADMISIÓN 2024

ADMISIÓN 2024



CAPITULO IV MODALIDAD DE ADMISIÓN

Art. 20°. El proceso de admisión al Instituto de Educación Superior "Clorinda Matto de Turner" de Calca tiene las siguientes modalidades:

- Admisión por ingreso ordinario, mediante una prueba de selección múltiple.
- Admisión mediante exoneración.

Art. 21°. ADMISIÓN POR CONCURSO ORDINARIO.

La admisión por ingreso Ordinario es la participación de los postulantes inscritos y que reúnan los requisitos en una prueba de selección múltiple de Conocimientos y Aptitud Académica para alcanzar una vacante en el Programa de estudios a la cual postula.

Art. 22°. Para ingresar al Instituto Superior Público "Clorinda Matto de Turner" de Calca se requiere: (numeral 6.2.8 R.M N° 025-2010-ED)

- Haber concluido satisfactoriamente la Educación secundaria Básica en cualquiera de sus modalidades.
- Alcanzar una vacante en el cuadro de méritos en los Programas de estudios a la que postula. La nota mínima para adjudicarse una vacante es 11.

Art. 23°. EXONERACIÓN Y DIRIMENCIA DE PRIMEROS PUESTOS

- Tienen derecho a postular por esta modalidad sin el requisito de la Prueba de Admisión:
- Los que hayan logrado los dos (5) primeros puestos de Educación básica que acrediten en los años 2020, 2021 y 2022.
- Deportistas calificados acreditados por el Instituto Peruano del Deporte.
- Beneficiarios del Programa de reparaciones en Educación, del Plan Integral de Reparaciones (PIR) creado por Ley 28592.
- Artistas calificados que hayan representado al país o a la Región, acreditados por el Instituto Nacional de Cultura, o una Escuela Nacional Superior de Arte
- Personas con necesidades educativas especiales debidamente acreditadas (discapacitados).
- Licenciados de las FF.AA.
- Personas en situación de pobreza extrema acreditadas por autoridades competentes.

Art. 24°. Los postulantes que deseen acogerse a la exoneración señalada en el artículo precedente, cumplirán con presentar todos los documentos exigidos para ser admitido como postulante, en cuanto les corresponda:

- Copia certificada del acta de sesión, en la que se establece el orden de méritos.
- Oficio de presentación del Director de la Institución de Origen dirigida al Director del Instituto.
- Certificados de estudios visados por la GEREDU ó UGEL.



EL DÍA DE LA EVALUACIÓN

El postulante debe seguir las siguientes pautas:

- El día fijado para el examen de admisión, el postulante llevará consigo únicamente un lápiz, un borrador, su carnet y DNI, boleta u otro documento de identidad, carnet de vacunación, mascarillas sin los que no podrá ingresar al local donde se rendirá la prueba.
- El ingreso de los postulantes a las respectivas aulas será de 8.00 hasta las 8.30 a.m.
- Durante el desarrollo de la prueba el postulante no debe intentar conversar con sus compañeros postulantes, ni hacerles señas, tampoco debe pretender utilizar apuntes, ni utilizar calculadoras. En caso de ser sorprendidos en alguna de estas actitudes se les anulara la prueba en el acto.
- Cumplido el tiempo fijado para el desarrollo de la prueba el postulante devolverá la hoja de respuestas y permanecerá sentado en su ubicación hasta que el jurado disponga su salida.
- Los resultados serán publicados en estricto orden de méritos en horas posteriores al examen de admisión.



ADMISIÓN 2024

RECOMENDACIONES PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN

El examen del concurso de Admisión 2021 consta de ochenta (80) preguntas:

- Comprensión lectora 24
- Razonamiento lógico matemático 16
- Conocimientos 28
- Cultura general 12

La duración del examen es de 120 minutos.

- APTITUD ACADÉMICA: Comprende ítems sobre: Comprensión Lectora, razonamiento verbal (sinónimos, antónimos, analogías, etc. Razonamiento Lógico Matemático)
- CONOCIMIENTOS: Comprende ítems sobre asignaturas cursadas en secundaria, considerados en el presente prospecto. Los ítems de actitud académica y conocimientos tienen un coeficiente de acuerdo al Programa de estudios a la que se presenta el postulante la que se aprecia en el cuadro del capítulo VI (página 20)
- CULTURA GENERAL Temas de actualidad nacional y regional.

CALCA
I.E.S. LICENCIADO R.M. N° 614 - 2019 MINEDU

ADMISIÓN 2024

Art. 25°. El número de vacantes para el ingreso por esta modalidad (Exoneración) No excederá el 10% de las vacantes ofertadas por cada Programa de Estudios.

Art. 26°. Las solicitudes para Exoneración serán calificadas por la comisión Institucional de Admisión, en base al dictamen de la Dirección, que emitirá una resolución declarando procedente o improcedente dicha petición. En caso de que sea declarado improcedente, el interesado tiene derecho a participar de la prueba de Admisión Ordinaria.

Art. 27°. DIRIMENCIA

Si el número de postulantes por exoneración, resultara mayor al número de vacantes se establecerá un orden de méritos, para lo que se tomará en cuenta el promedio aritmético de los cinco años de estudios secundarios, considerando hasta los milésimos. Para este efecto no se consideran las asignaturas de Formación Religiosa, Educación Artística, Educación Física y Formación Laboral.

Art. 28°. Ciclo Básico Tecnológico accederían los estudiantes que cursen los dos meses de preparación académica y ocupen los 6 primeros lugares en el ranking general de cada programa de estudios y tendrán acceso directo a una vacante.

DE LAS VACANTES:

Art. 29°. Las metas de Admisión para los Programas de estudios del instituto, en el presente año según el numeral 6.1.1 de la RM. N° 025-2010-ED son:

P.E.	ING. ORDINARIO	CBT.	DIRIMENCIA	TITULADOS FRAA	TOTAL
Enfermería Técnica	29	06	04	1	40
Mecatrónica Automotriz	29	06	04	1	40
Guía Oficial de Turismo	29	06	04	1	40

CAPITULO V DEL EXAMEN DE ADMISIÓN

Art. 30°. El concurso de Admisión Ordinario al Instituto Superior Público "Clorinda Matto de Turner" de Calca consiste en la aplicación de una sola prueba escrita de Aptitud Académica Vocacional y de Conocimientos, éste último versara sobre los tópicos contenidos en el temario adjunto.

Art. 31°. El resultado de la calificación de la prueba es inapelable.

Art. 32°. La prueba del concurso de Admisión Ordinario está organizada en base a preguntas denominadas de alternativas múltiples, donde una sola alternativa es



la correcta. La Subcomisión de Elaboración de la Prueba lo realiza 24 horas antes y mantiene en reserva la Clave de respuestas bajo responsabilidad.

Art. 33°. Las preguntas de Aptitud Académica tienen por objeto evaluar la capacidad reflexiva y crítica, el grado de comprensión de lectura, así como el desarrollo del Razonamiento Lógico Matemático Verbal.

Art. 34°. Las preguntas de conocimientos tienen por objeto evaluar los conocimientos básicos adquiridos por el postulante durante la formación básica y versará sobre los tópicos incluidos en el temario adjunto.

Art 35°. La prueba consta 80 preguntas, de acuerdo a la matriz siguiente (numeral 6.4.4 de la RM N° 025-2010-ED)

MATRIZ DE PREGUNTAS DE ADMISIÓN

ASPECTOS A EVALUAR	PESO (%)	NUMERO DE PREGUNTAS
COMPRESIÓN LECTORA: Comprensión de textos: análisis de textos, identificación, integración y organización de información, propósito y contenido. Niveles de comprensión literal, inferencial y crítico	30%	24
COMPRESIÓN LÓGICO MATEMÁTICO: Comprensión, interpretación y resolución de problemas. Conceptos y procedimientos para cálculos básicos y estadística descriptiva	20%	16
CONOCIMIENTOS: De las áreas de aprendizaje contempladas en el nivel de educación secundaria y ciclo avanzado de educación básica alternativa	35%	28
CULTURA GENERAL: Temas de actualidad nacional y regional	15%	12
TOTAL	100%	80

**CAPITULO X
DISPOSICIONES FINALES**

Art. 51°. El postulante que ingresa al Instituto Superior Público "Clorinda Matto de Turner" de Calca y no se matricule perderá su condición de ingresante. Podrá solicitar licencia por el periodo de un año previa matricula.

Art. 52°. Los casos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos por la Dirección o la Comisión Académica según su competencia.

Art. 53°. Los gastos que demanden el proceso de Admisión en sus diferentes modalidades, serán autofinanciadas con recursos propios del Instituto; siendo la Comisión Central quien formula, ejecuta e informa los gastos efectuados.

Art. 54°. El Concurso de Admisión al Instituto de Educación Superior Público "Clorinda Matto de Turner" de Calca, en sus diversas modalidades, comienza con la Convocatoria - Inscripción y concluye con la publicación de la lista de Ingresantes.

Art. 55°. En caso no se presenten postulantes por la modalidad de ingreso por Exoneración, las vacantes serán coberturadas vía Admisión Ordinaria.

Art. 56°. Si al momento de la Inscripción al postulante le faltase algún documento exigido, podrá solicitar una declaración jurada en el cual se comprometa a regularizar los documentos a la brevedad posible; en caso logre su ingreso, deberá regularizar los documentos faltantes en un plazo de 10 días, caso contrario perderá su vacante.

Art. 57°. Una vez abonados los derechos de Admisión, estos no serán devueltos por ningún motivo. Asimismo, registrada la inscripción no se devolverá el expediente o documento alguno, hasta después de finalizar el proceso de admisión



CAPITULO IX DE LOS TRASLADOS

Art. 46°. Los traslados Externos e Internos a cualquiera de los programas de estudio ofertadas son considerados también dentro de la Admisión al Instituto para el presente año.

Art. 47° Los traslados son limitados en función al número de vacantes y pueden ser externos o internos. Se considera externo al traslado procedente de otros institutos, mientras que Internos son los traslados de una carrera a otra del mismo instituto.

Art. 48° Los Traslados Externos se solicitan y se resuelve al inicio de cada semestre académico y solo procede hasta el Tercer semestre. Las solicitudes de traslados internos y externos solo proceden luego de haber realizado el proceso de convalidación de las asignaturas y/o Unidades didácticas desarrolladas con los planes de estudios aplicados en el IES-P "Clorinda Matto de Turner" de Calca.

Art. 49°. Las Solicitudes para traslado por cambio de carrera, se autoriza y se resuelve en periodo vacacional y procede solo hasta el segundo semestre y depende de las normas que emita la Dirección Nacional de educación Superior Tecnológica en relación al Nuevo Diseño curricular.

Art. 50. El expediente para solicitar traslado externo, se presentará conforme al modelo que proporciona secretaria, adjuntando:

- Certificado de estudios Superiores del Instituto de Origen, en caso de traslado externo, este deberá estar visado por la autoridad educativa correspondiente.
- Programas de asignaturas o Syllabus otorgado por la autoridad competente, en caso de convalidación.
- Recibo de caja, por derecho de traslado.



CAPITULO VI

CALIFICACIÓN, RESULTADOS Y PUBLICACIÓN DE INGRESANTES

Art. 36°. Una vez concluida la aplicación de la prueba, solo ingresarán a la sala de calificación los integrantes de la Comisión Central y Subcomisión de Calificación además de los representantes de la GEREDU y Representante Estudiantil, los cuales calificarán tomando en cuenta los coeficientes asignados.

Art. 37°. La selección de los postulantes para cada Programa de estudios será determinada por el puntaje obtenido en la prueba de concurso y por estricto orden de méritos.

Art. 38°. En caso de empate para la adjudicación de la última vacante, se tendrá en cuenta los resultados obtenidos en el siguiente orden:

- Razonamiento lógico y matemático.
- Comprensión lectora.
- Conocimientos.
- Cultura General.

Art. 39°. Las hojas de respuestas serán incineradas una vez concluida la calificación.

Art. 40°. La publicación de Resultados se realizará a partir de las 15 hrs. del día 02 de Abril en las instalaciones del Instituto y mediante los principales medios de comunicación de la provincia.

Art. 41°. Los resultados son inapelables. Los postulantes que no hayan alcanzado una vacante, podrán retirar sus expedientes a partir del 10 de abril 2023.



ADMISIÓN 2024

COEFICIENTES ASIGNADOS POR CARRERA PROFESIONAL

AREAS A EVALUAR	COEFICIENTE			CODIGO ITEM	N° PREGUNTA
	ET ¹	MA ²	GOT ³		
I. COMPRENSIÓN LECTORA	02	02	02	01-24	24
II. RAZONAMIENTO LOGICO MATEMATICO	03	03	03	25-40	16
III. CONOCIMIENTOS					
FISICA	03	04	02	41-43	3
QUIMICA (Organica e inorganica)	04	03	02	44-45	2
BIOLOGIA	04	01	02	46-48	3
LENGUAJE - LITERATURA	03	03	03	49-51	3
ECONOMIA POLITICA EDUCACIÓN CIVICA	01	01	02	52-54	3
HISTORIA DEL PERU - GEOGRAFIA	01	01	03	55-57	3
FILOSOFIA Y ETICA - PSICOLOGIA	02	02	02	58-59	2
MATEMATICA (Aritmetica, algebra geometria, trigonometria)	02	03	03	60-62	3
ANATOMIA Y FISIOLOGIA HUMANA	04	02	03	63-65	3
ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	03	03	03	66-68	3
IV. CULTURA GENERAL	03	03	03	69-80	12
TOTAL					80

**CAPITULO VII
DE LA MATRICULA DE LOS INGRESANTES**

Art. 42°. Los ingresantes al Instituto Superior Público "Clorinda Matto de Turner" de Calca, podrán registrar su matricula en el Programa de estudio que alcanzaron vacante a partir del 03 de abril al 07 de abril del 2024 .

Art. 43°. Para registrar su matricula deberán abonar por derechos de Matricula, llenar la ficha de información, firmar la carta de buen comportamiento y firmar en el libro correspondiente. La matricula se realiza en la Secretaría del Instituto en el horario de 8:00 a.m. a 13 hrs. Los que no cumplan con el cronograma de matricula, podrán registrar su matricula extemporánea con un recargo del 20 %. En caso de no matricularse perderá la vacante obtenida.

**CAPITULO VIII
DE LAS SANCIONES**

Art. 44°. El participante del Proceso de Admisión 2024 en cualquier modalidad (Admisión Ordinaria y admisión por exoneración) se somete al presente Reglamento; El postulante que incurra en fraude o engaño comprobado en cualquiera de las etapas del proceso de Admisión, se le cancelará definitivamente su derecho a ingresar al Instituto, y a las personas involucradas se les aplicará los dispositivos legales vigentes.

Art. 45° Producidas cualquiera de las modalidades delictivas en las cuales se compruebe la participación además de instituciones, Funcionarios, Docentes o Personas que hayan contribuido de alguna manera en la comisión de acciones fraudulentas contrarias a la seriedad, honestidad y garantía del Concurso de Admisión, serán denunciados por la Dirección del Instituto ante el Ministerio Público, en aplicación de los artículos 11 y 12 del Decreto Legislativo N° 52 (Ley Orgánica del Ministerio Público).

ADMISIÓN 2024